



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 15/11/2019

HORA: 10:43:06

FOLIOS:

RADICADO NO: **191056746**

PROCEDENCIA: VETAS FM STEREO

TRAMITE A: 2.1.2. SUBDIRECCIÓN RADIODIFUSIÓN SONORA. SUB. OSCAR JAVIER GARCIA ROMERO

**ANEXO 6  
RÓTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**Convocatoria Pública 001 de 2019**

**Objeto:** "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente:

Vetas FM Stereo

Representante Legal

Lucía Patricia Prada Rodríguez

Dirección (debe corresponder al municipio convocado)

Carrera 3 N° 1-73 Vetas

Teléfono y/o fax

311-5143634

Correo electrónico de contacto

lpa56@hotmail.com

Municipio

Vetas

Departamento

Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2019/11/08 HORA: 7:37:21  
9160499

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BKWQ170FF3

-----  
LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.  
-----

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD (SIN ANIMO DE LUCRO DE:  
ASOCIACION PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VETAS

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-514402-46 DEL 2019/08/26  
NOMBRE: ASOCIACION PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VETAS  
SIGLA: VETAS FM ESTEREO  
NIT: 901315583-3

DOMICILIO: VETAS

DIRECCION : CR 3 1 73 SEC SANTISIMA TRINIDAD CASCO URBANO  
MUNICIPIO: VETAS - SANTANDER  
TELEFONO1: 3115143634  
EMAIL : BPA56@HOTMAIL.COM

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CR 3 1 73 SEC SANTISIMA TRINIDAD CASCO URBANO  
MUNICIPIO: VETAS - SANTANDER  
TELEFONO1: 3115143634  
EMAIL : BPA56@HOTMAIL.COM

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2019/05/26 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/08/26 BAJO EL No 68238 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACION PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VETAS SIGLA: VETAS FM ESTEREO

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: DESDE EL 2019/05/26 HASTA EL 2049/05/26

1

ASOCIACION PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VETAS

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTATUTOS DE FECHA 2019/05/26, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO 2. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES: A.-) TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO CON TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL SECTOR EN GENERAL, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, AL IGUAL QUE CON TODA LA COMUNIDAD, UTILIZANDO, PROMOVRIENDO POR MEDIO DE LA COMUNICACIÓN MASIVA PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES: A.) REALIZA Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS ECOSISTEMAS B.) PARTICIPACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE TELECOMUNICACIONES, UTILIZANDO EL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. C.) TRABAJAR EN ARMONÍA CON OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA Y TODAS LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS EN EL MEDIO AMBIENTE D.) CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES COMO FUENTE DE VIDA PARA LOS SERES VIVOS, REFORESTAR LAS CUENCAS PARA CONSERVAR Y FORTALECER LAS FUENTES DE AGUA QUE ES LA VIDA DE LOS SERES VIVOS. E.) FACILITAR Y ACERCAR LA NATURALEZA, FAUNA Y FLORA A PERSONAS CON CUALQUIER CLASE DE DISCAPACIDAD, CREAR ENCUENTROS CON COMUNIDADES, NATIVOS E INDÍGENAS QUE VIVAN EN CONTACTO CON LA NATURALEZA Y EXPONGAN SUS EXPERIENCIAS.

C E R T I F I C A

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTATUTOS DE FECHA 2019/05/26, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 24.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. ARTICULO 25.- SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE. SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EN FALTAS, EN AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL PRESIDENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE 2019/05/26 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/08/26 BAJO EL No 68238 DEL LIBRO 1, CONSTA:

|                   |                                       |
|-------------------|---------------------------------------|
| CARGO             | NOMBRE                                |
| <u>PRESIDENTE</u> | <u>PRADA RODRIGUEZ SONIA PATRICIA</u> |
|                   | DOC. IDENT. C.C. 63525089             |
| VICEPRESIDENTE    | GUERRERO MIGUEL                       |
|                   | DOC. IDENT. C.C. 91179912             |

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTATUTOS DE FECHA 2019/05/26, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 23.- FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN ESTE CASO SON Y SE AUTORIZAN PARA LA REPRESENTACIÓN LEGAL AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN A) REPRESENTAR A LA ENTIDAD EN TODAS SUS DECISIONES B) ATENDER TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LA ENTIDAD C) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EL ASIGNE AL ASAMBLEA GENERAL ARTÍCULO 24.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A.-) SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. B.-) CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS C.-) NOMBRAR Y FIRMAR LOS CONTRATOS DE LAS PERSONAS QUE SE NECESITEN PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN D.-) CONTROLAR Y CONSERVAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LA ENTIDAD, REVISAR Y REFRENDAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACIÓN. E.) PRESIDIR LAS REUNIONES DE ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA QUE SEAN CITADAS. F.-) ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS DE LA ASOCIACIÓN-. H.-) CELEBRAR ACTOS Y CONVENIOS EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE 2019/05/26 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/08/26 BAJO EL No 68238 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

|                                   |               |
|-----------------------------------|---------------|
| PRADA RODRIGUEZ SONIA PATRICIA    | C.C. 63525089 |
| GUERRERO MIGUEL                   | C.C. 91179912 |
| MARTINEZ RODRIGUEZ SOFIA CRISTINA | C.C. 37723234 |
| RODRIGUEZ JOYA MARIA ANTONIA      | C.C. 28210912 |

ASOCIACION PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VETAS

C E R T I F I C A  
 CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO  
 EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2019/11/08 07:37:21 - REFERENCIA OPERACION 9160499

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

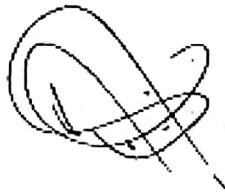
LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

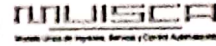
EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.





Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



001

2. Concepto  0  1 inscripción  
Especio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14618342902



(415)7707212489984(070)0000014618342902

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):  
9 0 1 3 1 5 5 8 3 - 3

6. DV: 3

12. Dirección seccional:  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico: 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona Jurídica  1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social:  
ASOCIACION PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VETAS

36. Nombre comercial:  
37. Sigla:  
VETAS FM ESTEREO

UBICACION

38. País: COLOMBIA  1  6  9

39. Departamento: Santander  6  8

40. Ciudad/Municipio: Vetás  8  6  7

41. Dirección principal:  
CR 3 1 73 SEC SANTISIMA TRINIDAD CASCO URBANO

42. Correo electrónico: bpa56@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 1 5 1 4 3 6 3 4

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

| Actividad principal |                            | Actividad secundaria     |                            | Otras actividades        |                          | Ocupación                |                          |  | 52. Número establecimiento |                          |
|---------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--|----------------------------|--------------------------|
| 46. Código          | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código               | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código               | 1                        | 2                        | 51. Código               |  |                            | <input type="checkbox"/> |
| 9,4,9,9             | 2 0 1 9 0 6 1 2            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |  |                            | <input type="checkbox"/> |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6 4 2

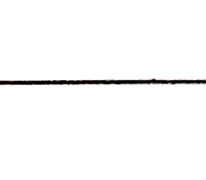
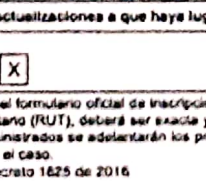
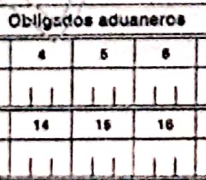
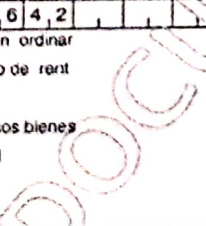
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad



IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo: SI  NO

60. No. de Folios:    0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

994 Nombre: EDUARD DELGADO  
995 Cargo: AUXILIAR DE OFICINA



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha *VOTAL Noviembre 10 de 2019*

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y



operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

001 de 2019 de fecha octubre de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

\_\_\_\_\_ de fecha 17-10-2019

\_\_\_\_\_ de fecha 18-10-2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

ASOC. para la conservación del medio Ambiente del  
municipio de vetas sigla: vetas FIA stereo

NIT: 901-315-583-3

Nombre del Representante legal:

Sonia Patricia Prada Rodriguez

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

\_\_\_\_\_





El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinIC

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

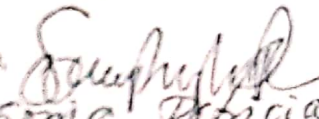
Dirección: Carrera 5 N° 1-73  
Ciudad: Vetel (Santander)  
Fax: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): 311-5143634  
Correo Electrónico: bpas6@hotmail.com

Atentamente,

Firma

Nombre:

C.C.:

  
Sonia Patricia Prado Rodriguez  
63.525.089

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico bpas6@hotmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTA:** Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

ANEXO 2  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha *Vetaz Noviembre 10 de 2019*

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. *001 de 2019*
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].

Firma: (Representante legal del Proponente)

Nombre: (Insertar información)

Cargo: (Insertar información)

*Sonia Patricia Prada R.*  
*Presidente*



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Ciudad y Fecha *Vetas Noviembre 10 de 2019*

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo *Sonia Patricia Prada R.*, en calidad de Revisor Fiscal (o representante legal) de la Comunidad Organizada *Vetas FTA Sterco*, con NIT *901.315.583-3* identificado con cédula de ciudadanía No. *63.525.089*, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: *Sonia Patricia Prada R.*  
Nombre: *Sonia Patricia Prada Rodriguez*  
C. C. No. *63.525.089*  
En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante legal)  
Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. \_\_\_\_\_

ANEXO 4 COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ciudad y fecha 12 Nov 2019 Vetas (Sant)

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

YO Carmenza Echeverría García representante legal, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Megaword y Hotelería y Turismo de Vetas, con NIT 28049179, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Vetas F17 Stereo, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución Megaword y Hotelería y Turismo, forma parte del sector Telecomunicaciones y economía

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma [Firma]

Nombre del representante legal. Carmenza Echeverría García.

Dirección y datos de contacto de la organización Calle 34-25 Vetas.

Dirección y datos de contacto del representante legal. Calle 34-25 Vetas.

Nota aclaratoria: Aquí hay 2 sectores representados.

ANEXO 4 COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ciudad y fecha Vetas, Noviembre 8 de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

YO Bibiana Suarez Esteban representante legal, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Biblioteca Hermes Duarte de Vetas con NIT 63452822, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad del Municipio de Vetas FM Stereo pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución Biblioteca Hermes Duarte forma parte del sector Arte y cultura, Gubernamental.

Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma 

Nombre del representante legal. Bibiana Suarez Esteban

Dirección y datos de contacto de la organización Calle 2 # 8-60 Vetas

Dirección y datos de contacto del representante legal. Proa 3 # 3-48 casa de la cultura

Nota aclaratoria: Aquí hay 2 sectores representados.

10



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## ANEXO 5 PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

En este documento, el proponente, partiendo del conocimiento que tiene del municipio respectivo y de la situación del mismo, explicará por qué considera que se requiere una emisora comunitaria para el municipio frente al que presenta su propuesta.

Así mismo, describirá como dará participación a la comunidad y la forma en que atenderá los fines y objetivos de las emisoras comunitarias.

*Ver Formatos*

ASOCIACION PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VETAS Sigla VETAS FM STEREO

ANEXO 5: PROYECTOS DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIO

Ciudad y fecha Nov 12/2019 Vetás (Sant)

En este municipio se requiere con destino la comunidad, una emisora comunitaria para atender el PROYECTO O PROYECTOS que relaciono a continuación que se están desarrollando, se van a seguir EJECUTANDO

Megaword →

Otros proyectos Hotelería y Turismo.

Que corresponden al sector Turístico, económico y comunicaciones

Fecha de inicio del proyecto 01-01-2018 fecha de terminación 31-12-2019

Se dará participación a la comunidad sosteniendo programa(s) radiales para dar explicación y seguimiento a cada proyecto dentro del sector económico al que corresponden, así atendemos el desarrollo de los fines y objetivos de nuestros estatutos de la emisora comunitaria.

Persona natural o jurídica participante en el proyecto Carmena Echeverría García con cedula o nit 28049179

Agradezco la atención a la presente y estoy participando activamente en este proyecto comunitario,

FIRMA Carmena Echeverría

NOMBRES Y APELLIDOS Carmena Echeverría García

Cedula o nit 28049179

CELULAR 3186304466 correo electrónico carmena246@gmail.com

Dirección del interesado calle 3 4-25 Municipio Vetas

*Nota aclaratoria: Aquí hay 2 sectores representados.*

ASOCIACION PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VETAS Sigla VETAS FM STEREO

ANEXO 5: PROYECTOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

Ciudad y fecha Vetas noviembre 8 de 2019

En este municipio se requiere con destino la comunidad, una emisora comunitaria para atender el PROYECTO O PROYECTOS que relaciono a continuación que se están desarrollando, se van a seguir EJECUTANDO  
-comprensión lectoral a los niños del municipio de vetas

Otros proyectos - concursos de Ortografía

Que corresponden al sector Arte y cultura, Gubernamental

Fecha de inicio del proyecto 01-01-2018 fecha de terminación 30-11-2019

Se dará participación a la comunidad sosteniendo programa(s) radiales para dar explicación y seguimiento a cada proyecto dentro del sector económico al que corresponden, así atendemos el desarrollo de los fines y objetivos de nuestros estatutos de la emisora comunitaria.

Persona natural o jurídica participante en el proyecto Bibiana Suarez Esteban  
con cedula o nit 63452822

Agradezco la atención a la presente y estoy participando activamente en este proyecto comunitario, X

FIRMA Bibiana Suarez Esteban

NOMBRES Y APELLIDOS Bibiana Suarez Esteban

Cedula o nit 63452822

CELULAR 3123678962 correo electrónico bibianasuarez@hotmail.com

Dirección del interesado calle 2 # 8-60 Municipio Vetas

Nota aclaratoria: Aquí hay 2 sectores representados.

13



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 136540330**



WEB  
13:01:22  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA PATRICIA PRADA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63525089:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

10



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:51:53 horas del 11/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63525089**

Apellidos y Nombres: **PRADA RODRIGUEZ SONIA PATRICIA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25  
Barrio Modelia, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes  
a viernes de 8.00 am - 12.00 pm y  
2.00 pm - 5.00 pm  
Linea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá D.C. 5159700 / 30555  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de noviembre de 2019, a las 12:58:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Tipo Documento         | CC                  |
| No. Identificación     | 63525089            |
| Código de Verificación | 6352508919111125842 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

16  
COR  
Página 1 de 1